

6 DE DICIEMBRE DE 2016

DIPUTADA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TEMA: SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

Con su permiso ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Honorable asamblea.

Quiero iniciar mi participación comentando que uno de los reclamos más sentidos del pueblo de México y en especial de los chiapanecos es el de la corrupción.

Es un mal que ha penetrado en todo el tejido social, y es uno de los principales problemas al que nos enfrentamos todos por igual; ciudadanos, empresarios, estudiantes, docentes, campesinos, funcionarios, amas de casa, trabajadores, todos tenemos que combatirlo.

El gobierno de la república emprendió acciones desde hace dos años.

Mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación, el 27 de mayo de 2015, se reformó, la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

Esta reforma constitucional sentó las bases para la creación del sistema nacional anticorrupción, a fin de agrupar en un mismo comité a las instituciones responsables de combatirla, con el objetivo de que actúen de manera conjunta y bajo los lineamientos de una política nacional anticorrupción; que funja como la instancia de coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

A partir de ahí se realizó un intenso trabajo legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas, que han acordado y permitido la reforma constitucional anticorrupción y las siete leyes secundarias a la misma; las que se consideran fundamentales para generar mecanismos de fiscalización, y rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno del país; y esto ha servido para que en Chiapas, el honorable congreso del estado a través de la comisión de vigilancia que presido nos hayamos coordinado, con el poder ejecutivo y el poder judicial, para realizar las mejores propuestas de leyes, y las mejores reformas que sirvan para robustecer nuestra constitución política que estamos trabajando, por el bien de los chiapanecos.

compañeros diputados en los próximos días tendrán en sus manos el trabajo realizado por la comisión interinstitucional y por las propuestas que se dieron en los foros de análisis, realizados por la coordinación para la reforma a la constitución política del estado de Chiapas de la sexagésima sexta legislatura del honorable congreso del estado, que se origino de la iniciativa de nuestro presidente de la mesa directiva, el Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, que por primera vez en la historia de Chiapas, se realizaron foros de consulta popular en todo el estado, para poder tener una constitución acorde al tiempo que vivimos.

Les informo que se reformaran quince artículos de la constitución política del estado de Chiapas y se adicionaran cinco para crear el sistema anticorrupción del estado.

Se reformaran dos artículos a la ley orgánica de la administración pública del estado de Chiapas.

Se propondrá la ley del sistema anticorrupción de la entidad que enviara nuestro gobernador Manuel Velasco Coello quien ha sido uno de los grandes propulsores y el más interesado en esta ley.

Esta ley estará compuesta por cincuenta y nueve artículos y tres artículos transitorios.

Se creara la ley de justicia administrativa para el estado de Chiapas que será presentada por supremo tribunal de justicia del estado.

Se creara la ley orgánica de la fiscalía general del estado de Chiapas que presentara la procuraduría general.

La ley de fiscalización superior del estado de Chiapas será presentada a esta honorable asamblea por la auditoria superior del estado.

La ley de responsabilidad administrativa para el estado de Chiapas será presentada por la secretaria de la función pública.

Así mismo se reformaran veinte artículos del código penal del estado de Chiapas.

Todo esto fue coordinado por la consejería jurídica del estado, a quienes le agradecemos su trabajo y su responsabilidad.

En consecuencia compañeras y compañeros diputados es impostergable la reforma estatal que atienda lo mandado en las leyes del sistema nacional anticorrupción, para armonizarla y que permita establecer la coordinación, prevención, control y imposición de sanciones.

Compañeros diputados nos toca hacer nuestra parte como chiapanecos y con esto, esta sexagésima sexta legislatura pasará a la historia de Chiapas.

Gracias por su atención.

Es cuanto presidente.